



RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2008 (B.O.E. Nº 179 DEL 25 DE JULIO), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.

La Base Séptima de la Resolución de 18 de Febrero de 2008 (BOE del 4 de marzo), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que, una vez resueltas las reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas obtenidas en dicha fase. En su virtud, este Tribunal, en uso de las competencias que tiene asignadas,

## RESUELVE

PRIMERO.- Hacer públicas, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), las calificaciones DEFINITIVAS obtenidas en la fase de concurso por el aspirante, que se detalla en la relación adjunta a esta Resolución, como Anexo I.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra este Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Salvador Martín Moreno

Fdo.Francisco Sánchez García



PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (09-2009)
RELACION DÉFINITIVA DE ASPIRANTES CON PUNTUACION EN FASE DE CONCURSO.
CATEGORIA: INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL